



presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

FEADER, "Europa invierte en zonas rurales".

Tasa de cofinanciación aplicable: 75,00%.

Eje: 3 Mejora calidad vida y economía zonas rurales.

Medida o tema prioritario: 323 Conservación y mejora patrimonio rural.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 19 de marzo de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017185. (2009081156)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. matadero, de Endesa.

Final: Nuevo C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.



Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,402.

Emplazamiento de la línea: Calles Matadero, Jabugo, Llanos y otras en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Calle Humbrales, s/n.

Presupuesto en euros: 94.639,88.

Presupuesto en pesetas: 15.746.751.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017185.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 12 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 13 de febrero de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017190. (2009081158)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo subt. línea M.T. desde subestación, propiedad de Endesa. Final: Línea Burguillos de sub. Burguillos de Endesa.

Final: Tramo línea aérea M.T. desde apoyo número 6 línea Burguillos de Endesa. Final: Apoyo existente número 6, línea Burguillos de Endesa.